



C I R C U L A R CSJBOC18-21

Fecha: viernes, 11 de mayo de 2018

PARA : MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DE CARTAGENA, BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS, ISLA

DE : CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

ASUNTO: SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2646 DE 2008 – IDENTIFICACION DE RIESGOS PSICOSOCIALES

De manera atenta, se exhorta a todos los servidores judiciales al pronto diligenciamiento de la “Batería de Riesgo Psicosocial”, que el Consejo Superior de la Judicatura, desde el mes de febrero de 2018, está levantado a todos y cada uno de los magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial a nivel nacional.

Se ha observado con preocupación, que en los Distritos Judicial y Administrativo de Bolívar, al pasado 4 de mayo, tan solo se había alcanzado un 22% de avance de cumplimiento, cuando el plazo vence el próximo 18 de mayo.

El proceso de sensibilización, socialización y aplicación de la encuesta de riesgo psicosocial, se da en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 2646 de 2008 del Ministerio de Trabajo, la cual exige a todas las empresas públicas y privadas valorar el riesgo psicosocial al cual están expuestos los trabajadores. Esta herramienta es de suma importancia para el establecimiento de políticas y programas en beneficio de los servidores judiciales, por lo que se insiste en su diligenciamiento.

Es relevante hacerles conocer, que la batería hace parte de las actividades que se valoran en la calificación del factor organización del trabajo, en el punto de **“planeación, seguimiento y evaluación del proceso de formación en actividades de seguridad y salud en el trabajo”**.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar **FELICITA** a los servidores de los Distritos Judiciales y Administrativos de San Andrés, Isla, quienes a la misma fecha, habían alcanzado un 95% de cumplimiento. Este es un compromiso de todos y se invita a los pocos servidores que hacen falta para que diligencien la encuesta lo más pronto posible y así cerrar con el 100% de cobertura.

Por último se les recuerda la ruta para diligenciar los cuestionarios en medio virtual:

- Ingresar al link: hr.acsendo.com,
- Correo: (poner el número de su documento de identidad): tucedula@ramajudicial.gov.co
- Contraseña: número de cédula.

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente
M.P. IELG/KCS